

de Pollensa, ha pasado a tener un tráfico exclusivamente municipal, por lo que parece aconsejable su cesión al Ayuntamiento de Pollensa, que lo ha solicitado.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ocho, apartado d), de la Ley noventa/mil novecientos sesenta y uno, de veintitrés de diciembre; a propuesta del Ministro de Obras Públicas, con informe favorable de los Ministerios de Gobernación y Hacienda, y previa deliberación en Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos setenta.

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se cede al Ayuntamiento de Pollensa (Balears) el tramo de la antigua travesía por la localidad de la carretera local PM-doscientos veinte, ramal de la comarcal seccionados trece a Puerto de Pollensa.

Artículo segundo.—La cesión del citado tramo se formalizará mediante acta detallada, que suscribirán el Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas de Baleares y el representante del Ayuntamiento de Pollensa.

En el acta se expresarán la longitud y anchura del tramo que se cede, superficie, obras de fábrica, explanación, estado de conservación, parcelas anejas, si las hubiere, y cuantas otras circunstancias contribuyan a su más exacta identificación.

Artículo tercero.—La aprobación del acta por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales determinará la efectividad de la cesión y consiguiente exclusión de la Red Estatal de Carreteras del indicado tramo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número O-TFM-12-11.10/70, Oviedo*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 6 de mayo de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número O-TFM-12-11.10/70, Oviedo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: Oviedo. «C-751, Luarca a Pola de Allande, puntos kilométricos 7 al 37,900. Recargo del firme y tratamiento superficial asfáltico».

A «José María Ballo Remón» en la cantidad de 9.164.690 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 9.220.000 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,994000000.

Madrid, 22 de mayo de 1970.—El Director general Leopoldo Doadrio López.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del canal del Flumen. Plan Coordinado. Acequia A-IV-2. Desagüe: D-IV-6. Colector 4. Caminos: C-IV-1, C-IV-5. Término municipal: Albera Bajo (Huesca).*

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Departamento de Propiedades y Abogacía del Estado, y considerando que las únicas reclamaciones presentadas lo han sido solicitando la inclusión de determinadas fincas, he

resuelto con esta fecha declarar la necesidad de ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, del día 11 de febrero de 1970; en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 41, fecha 17, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 37, de fecha 14, ambos del citado mes y año, con las siguientes inclusiones:

Finca número 2 bis.—Máximo Brau Nogarol.  
Finca número 3 bis.—Miguel Lairia Fumanal.  
Finca número 4 bis.—David López Villobas.  
Finca número 14 bis.—Isabel Mendoza.  
Finca número 18 bis.—Julián Rivarés Ciprés.  
Finca número 29.—Carolina Jiménez López.  
Finca número 30.—Mariano López Villobas.  
Finca número 31.—Enrique Morcate.  
Finca número 32.—Mariano López Villobas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiéndole que contra la presente Resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 16 de junio de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—3.745-E

*RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Móstoles (Madrid), por las obras de «Ensanche y mejora del firme. C. N.-V, de Madrid a Portugal por Badajoz, puntos kilométricos 14,000 al 36,900».*

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas en 27 de enero de 1970 la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto de «Ensanche y mejora del firme. C. N.-V, de Madrid a Portugal por Badajoz, puntos kilométricos 14,000 al 36,900», que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en los días y horas que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Móstoles (Madrid), al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la Primera Jefatura Regional de Carreteras y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe del S. R. C., Angei Locieta.—3.687-E.

RELACION QUE SE CITA  
Término municipal de Mostoles

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					Día	Mes	Año	Hora
1	D.ª Luisa Franco Vargas.—Avenida del Generalísimo. Mostoles .....	1 (170,15)	Parcial .....	Cereal.	8	julio	1970	9.00
2	D. Ricardo Medén González.—Finca de «Fuente Cisneros», punto kilométrico 16. Alcorcón .....	2 (854,90)	Idem .....	Idem.	8	julio	1970	9.15
		3 (269,75)		Idem.				
		6 (711,31)		Salar edificado.				
		13 (no se expropia)		Grupo escolar.				
		14 (no se expropia)		Idem.				
		15 (no se expropia)		Idem.				
		16 (268,12)		Idem.				
		43 (875,65)		Cereal.				
		52 (238,55)		Idem.				
		53 (112,65)		Idem.				
		74 (2.352,94)		Idem.				
		75 (468,25)		Idem.				
		76 (212,127)		Era.				
121 (890,17)	Cereal.							
124 (533,27)	Idem.							
3	D. Martín Manrique Lorenzo.—Agustina de Aragón. Mostoles .....	4 (1.548,91)	Idem .....	Idem.	8	julio	1970	10.15
4	D. Cándido Rodríguez Zaso.—Batalla de Bailén. Mostoles .....	5 (471,02)	Idem .....	Idem.	8	julio	1970	10.30
		27 (147,13)		Idem.				
		28 (702,50)		Idem.				
		32 (9.640,77)		Idem.				
		92 (126,12)		Idem.				
		93 (200,12)		Idem.				
		95 (127,87)		Idem.				
		96 (516,75)		Idem.				
		97 (142,50)		Idem.				
		126 (554,02)		Idem.				
5	D. Julián Alonso González.—Agustina de Aragón. Mostoles .....	7 (202,87)	Idem .....	Idem.	8	julio	1970	11.00
		10 (78,62)		Edificado.				
		76 (2.845,53)		Cereal.				
		78 (98,00)		Idem.				
6	D. Lazaro Núñez Palacios.—Avenida del Generalísimo. Mostoles .....	8 (54,50)	Idem .....	Era.	8	julio	1970	11.30
7	D. Enrique Franco Vargas.—Ricardo Medén. Mostoles .....	9 (36,37)	Idem .....	Idem.	8	julio	1970	11.45
		56 (498,00)		Cereal.				
		77 (355,29)		Idem.				
8	D.ª Prudencia García Torrejón.—Antonio Hernández. Mostoles .....	11 (168,87)	Idem .....	Edificado.	8	julio	1970	12.15
9	D. Maximino Carreras Paríñas.—Avenida del Generalísimo. Mostoles ..	12 (105,43)	Idem .....	Era.	8	julio	1970	12.30
10	D.ª Celia Rodríguez Hernández.—Juan Ocaña. Mostoles .....	17 (110,00)	Idem .....	Cereal.	8	julio	1970	12.45
		18 (58,00)		Idem.				
		42 (295,92)		Idem.				
		43 (921,30)		Idem.				
		82 (259,87)		Idem.				
		138 (598,50)		Idem.				
31	D. Ramón Álvarez Arias (Financisa).—D. Ramón de la Cruz, 69. Madrid.	19 (132,50)	Idem .....	Idem.	8	julio	1970	13.15
		20 (245,31)		Idem.				
12	D. José García Manrique.—Andrés Torrejón. Mostoles .....	21 (191,12)	Idem .....	Idem.	8	julio	1970	13.30

13	D. Constantino Balbas Miguel.—Cadalso, 4. Madrid .....	22 (550,96) 88 (523,87)	Idem .....	Idem. Idem.	8	Julio	1970	13,45
14	D. Juan Laporta Laporta.—Camino del Arroyo, Mostoles .....	23 (336,87) 50 (354,12)	Idem .....	Idem. Idem.	3	Julio	1970	14,00
15	D. Eugenio Martin Barbero.—Juan Ocaña, Mostoles .....	24 (411,00)	Idem .....	Idem.	8	Julio	1970	17,00
16	D. <sup>a</sup> Pilar y doña Remedios Lorenzo Gómez.—Agustina de Aragón, Mostoles .....	25 (232,50) 40 (305,02) 91 (1.041,31)	Idem .....	Idem. Idem. Idem.	8	Julio	1970	17,15
17	D. <sup>a</sup> Alicia Hernández González.—Ricardo Meñán, Mostoles .....	26 (770,85) 48 (335,82)	Idem .....	Idem. Idem.	8	Julio	1970	17,45
18	D. <sup>a</sup> Amalia y doña Dolores Parrilla.—Duque de Alba, 15. Madrid .....	29 (67,25) 36 (97,16)	Idem .....	Idem. Idem.	8	Julio	1970	18,00
19	D. Carlos Telle Millera.—Cerro de la Cabaña, Mostoles .....	31 (44,82) 32 (407,81) 33 (92,25)	Idem .....	Idem. Idem. Idem.	8	Julio	1970	18,15
		34 (no se expropia) 35 (277,67) 101 (466,50) 102 (448,50)		Idem. Idem. Idem. Idem.				
20	D. Rafael Olias Rodriguez.—Simón Hernandez, Mostoles .....	36 (364,56) 46 (203,35) 103 (370,25)	Idem .....	Idem. Idem. Idem.	8	Julio	1970	18,60
21	D. Félix Robledo Bedate.—Juan Ocaña, Mostoles .....	37 (457,18) 38 (503,37) 104 (642,25) 105 (758,56) 106 (9.510,88)	Idem .....	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	8	Julio	1970	19,30
22	D. <sup>a</sup> Susana García Rodriguez.—Juan Ocaña, Mostoles .....	41 (1.371,57) 108 (1.427,86)	Idem .....	Idem. Idem.	9	Julio	1970	9,00
23	D. Frontino González Manrique.—Montero, Mostoles .....	42 (1.182,75)	Idem .....	Idem.	9	Julio	1970	9,15
24	D. <sup>a</sup> María de los Santos Hernández Torreje.—Juan Ocaña, Mostoles .....	44 (562,32) 45 (1.601,82) 112 (423,30) 113 (549,87) 117 (1.504,37) 139 (412,30) 144 (522,02)	Idem .....	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	9	Julio	1970	9,30
25	D. Moisés Rodriguez Rodriguez.—Villamil, Mostoles .....	47 (672,22)	Idem .....	Idem.	9	Julio	1970	10,00
26	D. Agustín Vargas Lorenzo.—Andrés Torrejón, Mostoles .....	51 (395,55)	Idem .....	Idem.	9	Julio	1970	10,15
27	Hdas. de doña Cristina Torrejón.—Montero, Mostoles .....	53 (344,55)	Idem .....	Idem.	9	Julio	1970	10,30
28	D. Félix Gonzalez Hernandez.—Malasaña, Mostoles .....	54 (172,22) 55 (954,57) 56 (506,30) 122 (942,05)	Idem .....	Idem. Idem. Idem. Idem.	9	Julio	1970	10,45
29	D. Carmelo Montero Hernández.—Cobán, Mostoles .....	58 (157,70) 59 (684,06) 66 (371,42) 129 (738,79)	Idem .....	Idem. Idem. Idem. Idem.	9	Julio	1970	11,15

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					Día	Mes	Año	Hora
30	«Valdefuentes, S. A.»—Valdefuentes, Móstoles	61 (583,07) 62 (404,62) 63 (294,65) 64 (643,25) 65 (369,25) 66 (641,17)	Parcial	Cereal. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	9	julio	1970	11,45
31	D.ª Natividad Ollas López.—Avenida Generalísimo, Móstoles	67 (2.156,70)	Idem	Idem.	9	julio	1970	12,15
32	D. Vitorino Rodríguez Manzano.—Agustina de Aragón, Móstoles	68 (1.313,52) 135 (977,55)	Idem	Idem. Idem.	9	julio	1970	12,30
33	D.ª Dorotea Hernández Ollas.—Andrés Torrejón, Móstoles	69 (1.246,20)	Idem	Idem.	9	julio	1970	12,45
34	D.ª Paz Manrique García.—Fausto Fraile, Móstoles	70 (2.225,12)	Idem	Idem.	9	julio	1970	13,00
36	Parcelaria González Chacón.—Tusset, s. Barcelona	71 (8.019,87) 72 (7.658,15) 73 (5.535,60) 152 (1.097,25) 153 (2.394,82) 154 (907,72) 155 (611,80) 156 (1.093,92) 157 (10.478,37) 158 (7.474,70) 159 (269,50)	Idem	Idem. Idem. Erial pastos Cereal. Idem. Erial pastos Cereal. Erial pastos Cereal. Erial pastos Cereal.	9	julio	1970	13,15
36	D.ª Emiliانا Hernández Manrique.—Avenida Generalísimo, Móstoles	79 (481,25)	Idem	Era.	9	julio	1970	17,00
37	D. Angel Lorenzo F. Vega.—Andrés Torrejón, Móstoles	80 (1.060,37) 131 (1.019,05)	Idem	Cereal. Idem.	9	julio	1970	17,15
38	D. Gabino San Martín Montero.—Andrés Torrejón, Móstoles	83 (166,37)	Idem	Idem.	9	julio	1970	17,30
39	D. Emilio Vargas Lorenzo.—Batalla de Bailén, Móstoles	84 (72,87)	Idem	Idem.	9	julio	1970	17,45
40	D. Emilian Baena de Leon.—Antonio Hernández, Móstoles	85 (250,06)	Idem	Idem.	9	julio	1970	18,00
41	Hdos. de don Benigno Rodríguez Manzano.—Plaza de España, Móstoles	86 (319,00)	Idem	Idem.	9	julio	1970	18,15
42	D.ª Agustina Jorge Abad.—Empecinados, Móstoles	87 (215,87)	Idem	Idem.	9	julio	1970	18,30
43	D.ª Angela Rodríguez Zazo.—Antonio Hernández, Móstoles	89 (12,00)	Idem	Idem.	9	julio	1970	18,45
44	D. Eusebio Rodríguez Ollas.—Andrés Torrejón, Móstoles	94 (208,25) 98 (296,06) 99 (93,75) 100 (14,00)	Idem	Idem. Idem. Idem. Idem.	9	julio	1970	19,00
45	D.ª María del Pilar Rubio López.—Hermandad Sindical, Móstoles	107 (506,30)	Idem	Idem.	9	julio	1970	19,30
46	D. Julián Sánchez López.—Hermandad Sindical, Móstoles	108 (674,37)	Idem	Idem.	9	julio	1970	19,45
47	Fábrica Contardo.—Ayuntamiento de Móstoles	110 (10,50)	Idem	Idem.	9	julio	1970	20,00
48	D. Alejandro Bautista Díaz Delgado.—Dos de Mayo, Móstoles	114 (479,32)	Idem	Idem.	10	julio	1970	9,00
49	D. Constantino Lluce Tomás.—Fábrica Viacambre, Móstoles	115 (444,05)	Idem	Idem.	10	julio	1970	9,15
50	D. Domingo Godino Manrique.—Colón, Móstoles	116 (574,77)	Idem	Idem.	10	julio	1970	9,30

51	D. Salustiano Gonzalez Torrejón.—Montero. Móstoles .....	118 (211,65)	Idem .....	Idem.	10	julio	1970	9,45
52	D. Eufonio Gonzalo Gonzalez.—Antonio Hernández. Móstoles .....	119 (275,97)	Idem .....	Idem.	10	julio	1970	10,00
53	Hdos. de doña Cristina Torrejón Lopez.—Montero. Móstoles .....	121 (491,77)	Idem .....	Idem.	10	julio	1970	10,15
54	D. Angel Pérez Beltrán.—Dos de Mayo. Móstoles .....	123 (437,82)	Idem .....	Idem.	10	julio	1970	10,30
55	D. Mariano Hernández Hernández.—Calvo Sotelo. Móstoles .....	125 (275,97)	Idem .....	Idem.	10	julio	1970	10,45
56	D. Martín Gilbar Dueñas.—Alberto Aguilera. S. Madrid .....	126 (1.526,50) 127 (934,35)	Idem .....	Idem. Idem.	10	julio	1970	11,00
57	D. Mariano Manrique.—Fausto Fraile. Móstoles .....	128 (625,12)	Idem .....	Idem.	10	julio	1970	11,15
58	D. Félix González Encinas.—Ricardo Medén. Móstoles .....	130 (1.495,20)	Idem .....	Idem.	10	julio	1970	11,30
59	D. Luis Orgaz Gallego.—Cristo. Móstoles .....	132 (273,90) 133 (244,85)	Idem .....	Idem. Idem.	10	julio	1970	11,45
60	D. Juan Pontes Cazorla.—Agustina de Aragón. Móstoles .....	134 (329,17)	Idem .....	Vitíneas-erial.	10	julio	1970	12,00
61	Hdos. de doña Consuelo Manzano Gómez.—Agustina de Aragón. Móstoles.	136 (1.240,22)	Idem .....	Idem.	10	julio	1970	12,15
62	Bar La Veleta.—C. N.-V. punto kilométrico 22,700. Móstoles .....	137 (694,92)	Idem .....	Cereal.	10	julio	1970	12,30
63	D. Agustín Vargas González.—Andrés Torrejón. Móstoles .....	140 (967,57) 143 (485,45)	Idem .....	Idem. Idem.	10	julio	1970	12,45
64	Hdos. de don Maximiliano Junco Solares.—Toledo, 123 .....	141 (1.921,85)	Idem .....	Idem.	10	julio	1970	13,00
65	D. Federico Handtuch. «Las Tinajas».—C. N.-V. p. k. 23,000. Móstoles.	142 (1.758,92)	Idem .....	Idem.	10	julio	1970	13,15
66	D. Mariano Hernández Ruiz.—Avenida del Generalísimo. Móstoles ...	145 (332,50)	Idem .....	Idem.	10	julio	1970	13,30
67	D. Ceferino Manzano González.—Santa Aurea, 9. Madrid .....	146 (485,45)	Idem .....	Idem.	10	julio	1970	13,45
68	D.ª Misericordia Torrejón Hernández.—Antonio Hernandez. Móstoles ...	147 (591,85)	Idem .....	Idem.	10	julio	1970	14,00
69	Hdos. de don Juan Hernández Ruiz.—Colón. Móstoles .....	149 (262,67)	Idem .....	Idem.	10	julio	1970	14,15
70	D. Cándido Torrejón Hernández.—Antonio Hernández. Móstoles .....	150 (585,20)	Idem .....	Idem.	10	julio	1970	14,30
71	D. Lorenzo García Godino.—Avenida José Antonio. Móstoles .....	151 (674,97)	Idem .....	Idem.	10	julio	1970	14,35